



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

~~CFR/GCM/AJAWRA~~

**Resuelve Concurso Público denominado
"Concurso Nacional de Proyectos para la
Inclusión Social de Personas en Situación
Discapacidad en la Educación Superior".**

RESOLUCION EXENTA N° 004292

SANTIAGO, 1 JUL 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Resolución Exenta N° 3016 de 14 de mayo de 2014 que aprueba Bases administrativas y Técnicas de "Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas en Situación Discapacidad en la Educación Superior; Decreto Supremo N° 50 de 2014 del Ministerio de Desarrollo social, que nombra transitoria y provisionalmente al Director Nacional de SENADIS; la Resolución Exenta N° 2383, de fecha 14 de abril de 2014, que nombra transitoria y provisionalmente a la Subdirectora Nacional de SENADIS, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1. Las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público denominado "Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas en Situación Discapacidad en la Educación Superior", las que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° N° 3016 de SENADIS.
2. Que, la Ley N° 20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 62, letra e) establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
3. Que, en sesión de fecha 26 de Junio de 2014, el Consejo Consultivo de la Discapacidad presentó a la Dirección Nacional de SENADIS la propuesta de adjudicación de los proyectos del "Concurso Nacional de Proyectos para la

Inclusión Social de Personas en Situación Discapacidad en la Educación Superior” en los términos señalados en el artículo 64 letra d) de la Ley N°20.422.

4. Que de conformidad con la Ley N° 20.422, artículo 66, letra k) y a las Bases Administrativas y Técnicas indicadas en el considerando precedente, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, o quien subrogue legalmente, resolver la adjudicación de los proyectos.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCANSE los proyectos para su financiamiento, correspondientes al “Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas en Situación Discapacidad en la Educación Superior”, individualizados en nómina adjunta que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.

2. SUSCRÍBANSE los convenios de ejecución de proyectos adjudicados para su financiamiento, correspondientes al Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de Personas en Situación Discapacidad en la Educación Superior, individualizados en nómina adjunta que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE los proyectos adjudicados y la lista de espera en la página web institucional, www.senadis.gob.cl, indicando N° de folio, Razón Social del/la Proponente, monto total adjudicado y la región de ejecución, el día 01 de Julio de 2014.

4. IMPÚTESE el gasto que demanden los convenios al Subtítulo, ítem y asignación correspondiente del presupuesto del año 2014.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


VIVIANA ÁVILA SILVA
Directora Nacional (S)